# Boletin



## Oficial

de Baleares

de la provincia

se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Las leyes obligarán en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, ordenes y anúncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periodicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

#### PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y

SS. AA. RR. el Principe de Asturies é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 14 al 16 de Mayo)

### GOBIERNO CIVIL

#### SUBSISTENCIAS

Llegadas de Barcelona el dia 16 en el vapor «Bellver»

31.300 kilogramos id. Trigo. 9.000 20.200 Maiz.

Llegadas de Alicante el dia 17 en el vapor «Isleño»

11.000 kilogramos Corderos y carneros (718 cabezas). 1.200 Patatas

Llegadas de Barcelona hoy 18 en el vapor «Jaime II»

78.275 kilogramos Harina . . . : id. 8.000 Trigo. . . . . . Maiz. . . . . . . . . . . 7.260

Palma 18 de Mayo de 1915.

EL GOBERNADOR, Ignacio Martinez de Campos

## SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE MARINA

REAL ORDEN

Exemo, Sr.: Con arreglo à lo dispuesto en los Reales decretos de 18 de Febrero del pasado año y 28 de Abril del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Intendencia general, se ha servido disponer se convoque a opos ciones para cubrir 10 plazas de alumnos de Administración de la Armada, debiendo der principio los exámenes el dis 20 del próximo mes de Noviembre.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 14 de Mayo

MIRANDA.

Senor Intendente general. Staor Almirante Jefe del Estado Mayor

Contral. Senores ...

N

68-

10

88

.

ii.

ni-

(Gaceta 16 de Mayo)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: En vista del crecido número productos desinfectantes que se presentan por sus inventores solicitando sean analizados por el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XII, con el fin de obtener, previo el informe del Real Consejo de Sanidad, la declaración de utilidad pública y su inclusion en el correspondiente catalogo, asi como tambien de la frecuencia con que industriales y comerciantes recaban dicha declaración para algunos otros productos destinados á la alimentación, siempre más con fines comerciales que en defensa de la saind pública, teniendo en cuenta que ni la administración ni los Institutos del Estado y muy particularmente el Real Consejo de Sanidad, deben servir intereses industriales, y si solo dedicar sus actividades á aquellas iniciativas de caracter general que se relacionen con la salud pública é higiene de las poblaciones y estando demostrado que en la ma-yoria de los casos las peticiones de que se trata no llevan más finalidad que la de oblener para ciertos productos un carácter de superioridad sobre los similares, que

quizas en muchos casos no sea efectiva, con la cual sólo se consigue favorecer a unos industriales con evidente perjuicio de otros y sin ningun beneficio de carácter

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Inspección general de Sanidad interior, ha tenido por conve-

nienta disponer:

1.º Que en lo sucesivo se desestimen desde luego cuantas peticiones se presen-ten solicitando informes del Real Consejo de Sanidad acerca de los productos desinfectantes mencionados y de declaraciones de utilidad de los mismos.

2.º Que igualmente se desestimen las que se formulen con igual fin respecto de productos alimenticios, pudiendo, sin embargo, si asi lo desean los interesados, acudir para los análisis de aquellos á los Laboratorios oficiales ó particulares, siendo de su cuenta los gastos que devenguen, y quedendo autorizados para publicar la comprobación ó dosificación de los refe-

ridos productos; y
3.º Que se publique esta Soberana
disposición en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de las provincias, a fin de que tenga la necesaria publici-

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 12 de Mayo de 1915.

SANCHEZ GUERRA.

Senor Inspector general de Sanidad Inte-

(Gaceta 14 de Mayo)

32'0 Núm. 1152

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO DE BALEARES

Aviso .- Obrando en el Ayuntamiento Mahon, según comunicación del señer Alcalde de dicha ciudad, los certificados de reconocimiento y talla expedidos por el Sr. Consul de España en la Habana respectivos á Conrado Garau Gayá como mozo del reemplazo del corriente año, no expresando el pueblo á cuyo alistamiento pertenece; se publica en este BOLETIN OFICIAL para conceimiento de los Señores Aicaldes y à fin de que caso de tener alistado al referido individuo se sirvan comunicario a la brevedad posible para los efectos procedentes.

Palma 14 Mayo 1915,-Ei Presidente, Juan Massanet Vert.

Núm. 1129

ALCALDIA DE MARIA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1914 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Sindico, se hace público que las mismas se hallarán de manificato

en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince dias, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reciamaciones ú observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Maria á 12 de Mayo 1915. - El Alcalde, Antonio Sureds.

Núm. 1131

Don Antonio Sureda y Mas, Alcalde constitucional de la villa de Maria.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del segundo trimestre del repartimiento general sobre utilidades de este término, sustitutivo del de consumos y general vecinal para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al actual año, terdrá lugar durante los dias 21, 22 y 23 de los corrientes desde las 8 hasta las 14, en la oficina recuadatoria, sita en la cane dei Arrabai de esta villa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo prevenido por el act. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Maria 12 Mayo de 1915,-Antonio Su-

Núm. 1140

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Sanidad. - Vacante la plaza de Médico Titular para la asistencia gratuita de los enfermos pobres de esta villa, su campana o payesta y los del sufraganeo For-nell, dotada con el haber annal de mil quinientas peseras, se abre concurso por término de veinte dias, para que los aspirantes à élia puedan presentar sus soilcitudes dodumentadas en la Secretaria de este Ayuntamiento, advirtiendo que no se dará curso á instancia alguna transcurrido que sea dicho piazo, que empezará à contar desde el siguiente dia ai de la inserción de este edicio en el B. O. de la provincia.

Mercadal 12 de Abril de 1915, -El Alcalde Presidente, Nicolás Pelegri.-P. A. del A. - Juan N. Sintes, Secretario.

Núm. 1155

ALCALDIA DE CIUDADELA

Hallandose detenida en el Corral ó depósito de este Ayuntamiento una caballeria menor, que se ha encontrado extraviada en las inmediaciones de esta ciudad, se anuncia al público á los efectos del artículo 80 de las Ordenanzas municipales vigentes, que si dentro el plazo de ocho dias, à contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLATIN OFICIAL de esta provincia, no se presenta la persona que acredite ser su dueño, se procedera a su venta en la forma que dicho articulo previene.

Ciadadela, 14 Mayo de 1915 .-- El Alcalde, Gabriel Sagra.

#### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Marzo del año 1915.

	<b>多</b>	124 134			
CONCEPTOS.	UNIDAD N.º de jorna- les, de uni- dades, de ma- terial y de trasportes		PRECIO	IMPORTE	
		trasportes			
Casa-Palacio de la Excma. Diputa- ción Provincial	e Bales	5			
Oficial albañil, de 1	Jornal Idem	80'00	8'25 2'25	97'50 99'00	
Peón id. de mano, de 1. Yeso	Hectólitro	44'00 2'40	1'45	8'48	
Cal apagada	Idem	1'60	1'25	2'00 1'00	
Id. viva	Quintal métrico	0'80	1'50	1'20	
Azulejos blancos de Valencia	Metro cuadrado	4'08	8'90	15'91 1'20	
Baldosas de barro cocido, de 0'15 . Aguarrás.	Idem Kilógramo	0'81	1'49	1'75	
Minio	Idem	5'00	0'90	4'50 1'95	
Aceite de linaza	Idem Docena	1'00	1'95 0'90	0.80	
Botes de «Luxol»	Uno	2'00	1'00 8'50	2'00 8'50	
Pila de piedra artificial	Idem Idem	1'00	55'00	55'00	
Pincel	Idem	1'00	1'00	1'00 0'80	
Trasporte de escombros	Metro cúbico	1'883	0,60	0.80	
Suma	delb tob latency	g to young to	d a sea	297'69	
Casa de Misericordia	Ans.		- traues	====	
Uncial cantero de 1."	OULDAL	10'00	8'25	82'50	
Id. albañil de 1.ª	Idem Idem	49'00 8'00	3°25 3°00	159°25 9°00	
Peón id. de mano, de 1.	Idem	88'00	2'25	85'50	
Id. id. id., de 2.*	Idem Hectólitro	17'00 8'00	2'10 1'45	85'70 11'60	
Yeso	Quintal métrico	8'20	1'72	5'50	
Cemento del país	Idem Metro cuadrado	8'00 11'52	1'50 8'90	12'00 44'93	
Baldosas de barro cocido, de 0'20 .	Idem	0'91	1'06	0'96	
Id. id. de 0'25	Idem	1'87	1'85	2'52 5'50	
agua, para excusado	Una	1'00	5'50	described !	
Sifón de gres	Idem	5'00	2'50	12'50	
de 0'36 + 0'38.	Idem	1'00	4'00	4'00	
Espuestas	Idem Metro cúbico	3'00 2'66'	0'45	1'85	
and of the contract of the contract of	Metro capito	200	1111111	-	
Suma	12 - loride	a Don's	35 30	424'41	
Hospital	about the second	10100	0100	100100	
Oficial albañil, de 2.*	Jornal Idem	48'00 8'00	3'00 2'50		
Id. id. de mano de 1.a	Idem	48'00	2'25		
Yeso	Hectólitro Idem	11'20 4'80			
Cemento del país	Quintal métrico	10'40			
Id. Portland	Metro cúbico	0'10			
Id. del «Munt Gros»	,	1110	3'90	7'00	
Azulejos blancos de Valencia. Baldosas de barro cocido, de 0'20.	Metro cuadrado Idem	1'48 0'91		0'96	
Id. id. exagonales pequeñas	Docena	4'00 8'00		THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN	
Ocre	Kilógramo Idem	8'00		1'50	
Cántaros.	Uno	2'00	0'25	0'50	
Suma	days to the	LAL .	PIRAMOU	802'28	
at 55 in all hombyth to their in	CAMES & COL		Market .	====	
Teatro Principal Oficial albañil, de 2.a	Jornal	4'00			
Peón id. de mano, de 1.*.	Idem	9,00			
Yeso	Hectólitro Idem	1'60			
	United By	SELECT IS	a substitution of	21'51	
Suma	ota italia	DE COSTO A S	and the	====	
Inclusa	Jornal	24'50	8'2	79'62	
Oficial albañil de 1.*	. Idem	24'50	2'2	5 55'12	
Trasportes de carro	Idem Hectólitro	1'00			
Yeso	Idem	2'40	1'0	0 2'40	
Cal apagada	. Idem	1'20	1'2	5 1'50 1'00	
Id. viva	Quintal métric			0 7'80	
Id. Portland	. Idem Metro cúbico	0'0'			
Arena del «Carnatge» Losetas «marés de llivanya» .	. Metro cuadrad	do 0'7	8 0'8	0 0'62	
Piedra coliza para empedrados.	Idem Idem	1'5 1'4			
Azulejos blancos de Valencia. Baldosas de barro cocido de 0'20.	. Idem	0.9	1 1'0	6 0'96	
Id. id. exagonales pequenas	. Docena	2'0 8'0			
Ladrillos refractários	Uno	COLUMN TO THE REAL PROPERTY.	0		

UNIDAD — Tipo	N.º de jorna- les, de uni- dades, de y materiales de trasportes	PRECIO Pesetas	IMPORTE Pesetas	
Uno Idem Idem Metro cúbico	1'00 1'00 3'00 2'00	0°25 0°20 0°45 0°60	0°25 0°20 1°85 1°20	
			174'47 ==== 1.220'86	
	Tipo Uno Idem Idem	Tipo  les, de unidades, de y materiales de trasportes  Uno Idem 1'00 1'00 3'00	les, de unidades, de y materiales de trasportes	

Y se publica en este Boletin Oficial en cumplimiento y á los efectos del art. 125 de la vigente Ley provincial.

Palma 27 Abril de 1915.—El Vicepresidente, Luis Alemañy.—P. A. de la C. P.=El Secretario, Miguel Font.

#### Núm. 1134 AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### Subasta

CONDICIONAS bajo las cua es el Ayuntamiento de Palma adjudicara eu pública subasta las obras de reconstrucción de la acera lindante con la carretera de Palma á Puerto Colom, comprendida desde Can Patas á Can Fonoy.

r.\*—Dia para celebrar la Subasta

La subasta se celebrará á las doce

del dia veinte f ocho del actual (viernes) en la Casa Consistorial.

2.ª—Legislación aplicable

Se dan por reproducidas para todos los efectos legales, en estas condiciones el R. D. de 12 Julio de 1902, la Instrucción de contratos de 24 Enero de 1905 y las demás disposiciones aplicables á las que el contratista se atemperará en lo que no esté previsto en las presentes.

3.ª - Requisitos de las proposiciones

Las proposiciones se haran en pliegos cerrados y serán extendidas en papel de la clase 11." (una peseta) y adap
tadas al adjunto modelo. Se entregarán
al Presidente del acto, durando media
hora la admisión de pliegos de proposición sin que puedan ser retiradas y
contendrán además de la proposición la
cédula personal y el documento justifi
cativo del depósito provisional. S: una
misma persona presentase dos ó más
pliegos, la cédula y el resguardo del
depósito podrá incluirse indistintamente en cualquiera de ellos considerándose
incluidos en todos.

4.ª—Depositos y su ampliación como fianza

No se admitira postura al que no acredite haber consignado en la Uaja General de Depos tos o en la Depositaria del Ayuntamiento la cautidad de veinte y ciuco pesetas equivalentes al 5 por 100 de la señalada como tipo de subasta.

El rematante ampliara su depósito dentro de los diez dias inmediatos siguientes à la notificación de haberse aprobado por el Ayuntamiento el remate, hasta completar la suma de cincuenta pesetas equivalente al diez por ciento del tipo de subasta cuya cantidad quedara como fianza definitiva para asegurar las responsacilidades del contrato.

Dichas consignaciones deberán verificarse en metalico, en Bonos Municipales ó bien en valores públicos regulando su importe efectivo conforme prescribe la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

5.ª-Proposiciones iguales

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales sera preferida la primera y en su consecuencia las carpetas de los pilegos se numeraran correlativamente por el orden en que ha yan sido entregados al Presidente.

6.ª—Depósitos que no producen efecto

Con el licitador que constituya depósito provisional y no presente proposición ó ésta no sea legalmente admis ble por no adaptarse al modelo, por exceder del tipo de la Subasta por no continuarse en el papel correspondiente ó por otro motivo, se entenderá que renuncia al 5 por 100 de la cantidad de-

positada el cual se le descontara en el acto de devolverse el depósito, en concepto de derecho de custodia.

7.ª—Adjudicación del remate
La subasta no sendra efecto ni valor
alguno mientras no sea definitivamente
adjudicada por el Ayuntamiento.

8.ª-Actos ilegales de los proponentes

Caso de que el Ayuntamiento sospechase confabulación entre los proponentes se instruirá expediente administrativo reteniendo los depósitos de las personas á quienes alcance; suspendiendo la adjudicación de la subasta. Si en este expediente se confirmara la sospecha se pasará el asunto á los Tribunales ordinarios.

9.ª-Bastanteo de poderes

Los poderes podrán ser bastanicados indistintamente por cualquier acogado domiciliado en esta ciudad á tenor del acuerdo del Ayuntamiento de 18 Junio de 1900.

10.—Gastos de la subasta

Está obligado el Contrausa à sausfacer todos los gastos que ocasione el contrato, como son: papel sellado para la tramitación del expediente, contribuciones directas e indirectas, inserciones en los periódicos oficiales, escrituras públicas que seau procedentes segúnia Instrucción (con una copia autentica para el Ayuntamiento) y demas que ocurran sin excepción alguna.

11.—Riesgo y ventura

El contrato sera a todo evento y à riesgo y ventura de ambas partes y no podra rescinduse, novarse n. modificarse por ningun concepto, ni aún à titulo de epidemia, huerga, atteración del orden público, guerra, ni por migun concepto por excepcional y extraordinario que sea.

12.—Ovreros y jornada legal

Los obreros manuales que utince el contratista serán aseguiados de los accidentes del trabajo a costas del contratista, el cual sustituira al Ayuna miento en todas las responsabilidades que puedan caberie como patrono. Se aplicará la joinada de ocho horas pata regular el trabajo.

13.—Tribunal administrativo

Las cuestiones que autjan respecto
al complimiento de este contrato serán
resueltas por la vía administrativa exclusivamente.

14.— Cuestiones entre Contratista
y dependientes

Las cuestiones que se susciten entre el Contratista y sus empieados en este servicio, se ventilaran ante el Tribunal que compete, siendo a aquellas completamente extraño el Ayuntamiento.

15.-Tipo de subasta

El tipo de la subasta es de cuairocientas veinte y cuatro pesetas ocho centimos.

16.—Domicilio del Contratista

El Contratista debera residir en esta ciudad, o en su defecto tener persona en ella con poder bastante, que te represente, entendiendose siempre que aquel, es responsable de todos tos actos de su apoderado y cua quiera netificación hecha a este se entende a como si to fuera a su principal, sin que pueda en ningun caso eximirse de ningun

texto que alegue. The 30 colacito

17.—Prorrogas

Salvo los casos de fuerza mayor previstos por la instrucción y ley de obras Núm. 1506 públicas, y solo en las consideradas especiales, rodrán solicitarse prorrogas para terminar las obras contratadas, limitándo as à un tercio del plazo de duración.

#### 18.—Denuncias

El contratista con cargo á la fianza pagará à los denunciantes el importe del 25 por 100 sobre el valor del fraude denunciado si resulta cierto y probado. Los que aspiren à diche premie, depositarán en la Caja municipal una cantidad equivalente al valor de las obras ó trabajos necesarios para comprobar la exactitud de la falta y de resultar ésta cierta, indemnizara dicho gasto el con-

#### 19.—Contrato con los obreros

El rematante deberá celebrar contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en cumpl miento de lo dispuesto en el R. D. de 20 Junio de 1912; en este contrato ha de quedar precisamente estipulado la duración del mismo, los requisitos para su denuncia ó suspencisión el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

20.—Comienso terminación de las obras

Se comenzarán las cbras tan luego lo disponga el Sr. Alcalde debiendo quedar terminadas à los veinte dias de principiadas. El incumplimiento de esta condición la castigará la Alcaldía por medio de multas discucionales.

#### 21.—Certificaciones de pago

Se abonarà al contratista el importe de trabajo ejecutado sea más ó menos del que se detalla en el correspondiente Presupuesto mediante certificaciones valoradas expedidas por el Arquitecto Municipal.

22.-Recepción de las obras

Terminadas las obras, serán recibidas provisionalmente y si resultan ajustadas à las cond clones de contrata se procederá seguidamente a la liquidación final. A los treinta dias de practicado este tendra lugar la recepción definitiva, pudiendo tener efecto la devolución de las fianzas, seguidamente de practicadas estas diligencias.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte

en dicha licitación.

61,

10

al

0.

0-

ho

HA

社体

0.

ue

ti-

110

Paima 12 de Mayo de 1915. - El Alcalde, Jaime Suau. - P. A. del A. - El Se cretario, Ben to Pons y Fabregues.

Modelo de proposición

En papel de 11.ª clase (una peseta)

Don ...., domiciliado en esta Ciudad calle de ...., número...., provisto de la cédula personal que exhibe número...., de la clase ...., expedida dia ...., y enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas para las obras de reconstrucción de la acera lindante con la carretera de Palma à Puerto Colom desde «Can Patas à Can Fonoy que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento anuncio publicado en el BOLETIN OFI-CIAL núm.... de esta provincia, me obligo à tomar à mi cargo dicho servicio por la cantidad (en letras), sugetandome en un todo à dichas condiciones, Ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes. Fecha (en letra) Firma (entera)

Nota. - Las proposiciones iran en pliego cerrado y en el sobre o carpeta diran: «Proposición para las obras acera de «Can Patas à Can Fonoy.»

Num, 1138 36 41482

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Terminados los repartimientos general sasutusivo del de consumos y el destinado a courtr el déficit del presupuesto municipal ordinario del corriente ano, quadan expuestos al público à efectos de re-clamación en la Secretaria de este Ayunemiento por término de ocho diss habiies contados desde el siguiente en que

de sus deberes, cualquiera sea el pre parezes el presente enuncio en el B. O. I la Comisión especial de egues para ende esta provincia.

> Santa Margarita 11 de Mayo de 1915. -El Alcaide, Feliciano Fuster.

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR Extracto de los aque dos tomados por el

Ayuntamiento en las sesiones celebradas du sate el mes de Abril de 1914. Sesión ordin-ria se 2.ª convocatoria del dia 5. - Se aprobó el acta de la ante-

Sa aprobó el extracto de acuerdos del mes de Marzo.

Sa scardó la distribución de fondos para el mes sa carec.

Se acordó que la Comisión especial de sgues estudie el R. D. sobre concesión de subvencionas á los Ayuntamientos para la conducción de aguas destin des al abastecimiento de las poblaciones, y que formuie propuesta de lo que cor vi nga á este

Se aprobacon las relaciones de juro des hechos en los caminos durante el mes de Marzo y el certificado de la piedra macha-

cada en al mismo mes. Sa concedieron permisos para efectuer obres a Pedro Francisco Carbonell Torrans, Sebastian Videl Fallens, Miguel Boscana Mulet, Juan Clar Salva y Guillermo Mulet Clarios assury A las

Sa acordó ceder a Care ina Ferrer Mas el solar n.º 144 del cuadro 1.º an el Camenterio Católico. . sotidas of

Se acordó el apremio de primer grado contra los contribuyentes morosos de los epartos de Consumos y Arbitrios extraordinarios del año da 1913.

Se scordó por mayoria conceder un voto de confisoza al Sr. Alcalde para que disporga los gastos que haya de hacer el Ayuntamiento con motivo de las fientas de Semana Santa.

Sa acordó enca gar la confección de unos pantalones de lista para cada Guardis municipal.

Quederon sobre le mesa, hosta la próxima sesión, las notas semanales de jora se y materiales de las obras efectuadas por administración en los meses de Febrero y Marzo.

Y al Sr. Contesti interesó de la Comisión de Fomento que dictamine cuando mas pronto mejor en el expediente del proyecto de nuevas alineaciones.

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria dal dia 10,- Sa aprobó el acta de la anterior. Se enteró el Ayantamiento de un Real

Dacasto sobre concesión de subvenciones para la construcción de camicos vacina. les, acordando hacer gastiones para ver si puede aprovecharse de ellas este Munici -

Se aco do hacer practicar el blanqueo á las dependenciae del edificio Cuartel de la Guardia Civil 2023 ROMI

Se acordó designar al Secretario del Ayunismiento para que concurra como delegado del mismo a la Junta que ha de co'ebrarse en la Alcaldia de Palma el dia 15 del actual al objeto de aprobar las cuentas de la cárcel del partido correspondiente al año 1913.

Sa aprobaron varias cuentas informadas por la Comisión de Hacienda, y les notas semanales de jornales y materiales empleados en las obres efectuadas por administración en los meses de Febrero y

Los Sies. Masaró y Contestí, salvaron so responsabilidad por no tener el Depositario constituida la fianza debida.

Y el Sr. Contesti interesó que la Comision de Fomento dictamine con urgencia en el plan de nuevas alineaciones.

Sesión erdinaria su 2.ª convocatoria del dia 19. - Se aprobó el acta de la ante-

El Sr. Presidente hizo una relación de la visita que se disnó hacer á este Ayunfamiguto el Exemo, Sr. Gobernador Civil, el dia 15 del actual, con objeto de que constase en acts.

Se acordó sutorizar al Sr. Alcalde para que pueda firmar, cuando lo estime oporturo, un convenio con los propietarios del sobrante de agua de la antigua fuente de Randa, con el fin de poder traer a esta población dicho sobrante.

Se acordó aprobar una proposición de

cargas la formación de un provecto de conducción de sguas á esta población con el fin de acojerse à los beneficios del R. D. de 27 de Marzo último.

Se levó un dictamen emitido por la Comisión de Fomento en el expediente de aprobación del proyecto de nuevas elinescones en la parte Sur de la población. acordandose dejarlos sobre la mesa por ocho dias.

Y et Sr. Contesti se interseó para que se procure colocar lo mas pronto posible le pueve bombs en el depósito de la calle de la Fuenie.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 26,-Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el dictamen de la Comision de Fomento en el proyecto de nuvas slineacon se en la parse Sur de esta población, con ana pequeña notificación que sfecta á la continuación de la celie de Sen Lovenzo.

Se seo có concurrir al segundo concurso de subvanciones y anticipos para caminos vecinales, propontendo is habilita-ción de los caminos liamados del Arensi, Estanol, L'Aguila y Calari.

Se acordó limpiar el deposito de agua liamado S' Anjub.

Se acordó asistir en Corporación á la rogativa que se celabró la misma tarde al Cementerio para implorar la tan desesda

Y se scordo por mayoris dejar sobre la mess, para discut res en la próxima sesión una proposición, del Sr. Coutestí para que el Ayuniamiento proceda a expropiar los terre los necesarios para abrir ia continusción de la calle de Ramón Lull.

Lluchmayor 4 Mayo de 1914. - El Secretario, Guiltermo Aulet. - V.º B.º - El Alcalde, Mojer.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de día diez y nueve de Junio de mil novecientos catorce. Certifico. -G. Aulet, Secretario.

agaided seaso Núm. 1223 ce , sous here

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Abril de 1914.

Ses on ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 3. -Se aprobó el acta de la región anterior celebrada el dia 27 del mes úl-

Se autorizó à D. Bartolomé Castaner, D. David March y D. Juan Morro para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la via pública.

Se enteró la Corporación del R. D. de 27 de Marzo último que trata de la concesión de auxilios a los Ayuntamientos que soliciten verificar obras para conducción de aguas á las poblaciones.

Se acordaron varios pagos por servicios

Se aprobó el exicacio de cuentas presentado por D. Domingo Riutort, apodezado del Ayuntamiento en Palma,

Se aprobó la distribución mensual de

También se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes anterior.

Se aprobaron las cuentas municipales del ejercicio de 1913 y se acordó someterlas a una información pública.

Se acordo no modificar el precio de las funciones à que asista la banda de musics, por cuenta del Ayuntamiento.

Se acordo girar una visita de Inspección á la casa n.º 46 de la calle del Mar. Se acordo solicitar el indulto de la pega de muerte de los ruos Porteil y Andreu.

Sesión ordinaria en (2,ª convocatoria del dia 10. Se aprobó el acta de la au-

Se autorizó a D. Domingo Rullan, don Antonio Alcover y D. Bartolomé Ballester para verificar obras de interés particular en fincas liudantes con la Via pú-

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se enteró la Corporación de una comunicación del M. I. Sr. Gebernador Civil de la provincia aprobando el proyecto de ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad.

Se nombre & D. Mignal Colom para que en representación del Ayuntamiento asista al examen y aprobación de las cuentas carcelarias en Palma.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 17.-Se aprobó el acta de la an-

Se autorizó a D. Juan Forteze, D. Juan Piza y D. Manuel Carrascosa para verifi. car obras de interés particular en fincas lindantes con la via pública.

Se acordó el pago de na microscopio adquirido por el Ayuntamiento,

Sesión extraordinaria en 1.ª convocatoria del dia 20.-Se acordó acudir al segundo concurso para subvenciones y set oi or s de fondos destinados á construir o habitisar caminos vacinales y puentes económicos que ha de celebrarse en Palma el dia 25 de Mayo actual con arregio al R. D. de 27 de Marzo último y demás disposiciones vigentes sobre el particular y que se procede á efectuar las obras segun los casos de los caminos vesinales signientes:

Construcción de los caminos vecinales l'amados de C4 Les Animas ó de Las Fontanelles y de Cen Temañy y

Habilitación de los llamados del Dragonar, de Son Angelats, de Can Rodado, Travesia del Convento, de Se Polia o de Can Oraveta, de la Torrentera, de Son Bou, de Las Argilas, del Murtara, del Camp del Mar, de Can Baronco y de Can Perlos.

También se scordó solicitar del Ilustrisimo St. Ingeniero Jefe de obras publicas de esta provincia un calculo alzado del coste de cada uno de dichos caminos y un borrador de proposición con reserva de la baja, autorizando ai Sr. Alcalde para que por si ó por persona en quien delegue as avists y trate con dicho Sr. Ingeniero y le facilite cuantos datos y medios le hagan falta.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del dis 24. - Se aprobó el seta de la sesión ordinaria celebrada el dia diez y siete del actual.

También fué aprobada el acta de la extraordinaria celebrada el dia veinte del actual y ratificados los acuerdos en ella

Sa autorizó á D. Bernardo Oliver para edificar un porche en la finca Can Ahi y á D.ª Rosa Busquets para construir níchos y claver un panteón en una sepultura de su propiedad del Cementerio Cató-

Se acordó pasara á la Comisión respectiva una solicitud de D. Francisco Reinés para verificar obras en una finca de au propiedad lindante con el Torrentó de Can Crevsis.

Se acordó satisfacer ocho pesstas noventa céntimos a D. Pedro Alcover, Notarlo por la copia de una escritura.

Se aptorizó al Sr. Alcalde Presidente para trasladares à Barcelona por corta tamporada.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día seis del actual acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el B. O.

Sóller 12 de Mayo de 1914.—Amador Canals, Secretarto.—V.º B.º—El Alcalde accidental, A. José Colom.

Núm. 1455

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1914.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 1.º-Se aprobó el seta de la sesion anterior, celebrada el dia 24 de Abril

Se autorizó á D. Bartolomé Sampol, D. Francisco Vicens, D. Mateo Barcelo, D. Catalina Colom y D. Catalina Muntaner para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la via pública.

Se enteró la Corporación del dictamen emitido por la Comisión de Obras en el expediente que se incoa para la adquisición de la finca S' Hostal.

También se enteró de un anuncio del B. O., haciende saber que por parte de Felix Ignacio se habia deducido recurso contencioso administrativo contra una gado y Procurador.

Igualmente se enteró de la próxima venida del Regimiento Infanteria de Palma y se acordo hacerlo público por medio de baudo.

Se concedieron dos meses de licencia al Sr. Magraner para ausentarse al extran-

iaro.

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del dia 6.— Se aprobó el acta de la an-

Se enteró la Corporación de la R. O. fecha 28 de Abril último y al efecto acordó solicitar la declaración de utilidad pública y proceder á la habilitación con arreglo á la Ley y Reglamento vigentes para caminos vecinales, da los caminos siguientes: Des Grau, de Biniaraix y de Casteyó.

Se acordaron varios pagos por servicios

municipales

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes anterior.

También se aprobó la Distribución

mensual de fondos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Jaime Marqués, don Bartolomé Estades, D. Francisca Lladó y Miró, D. Bartolomé Coll, D. Miguel Riera y D. Miguel Bauzá para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la via pública.

Se enteró con satisfacción de una Comunicación del Sr. Coronel del Regimiento Infanteria de Palma dando las gracias al Ayuntamiento y pueblo en general, en nombre de los Jefas, Oficiales y clases del mismo; por la hospitalidad y distinciones de que fueron objeto durante su breve permanencia en esta Ciudad.

Se acordó quedara ocho dias sobre la mesa una Comunicación del Centro Mallorquin de Barcelona, interesando del Ayuntamiento se inscriba como sócio protector al mismo ó acceder algún de-

Se acordaron varios pagos por servicios

municipales.

Se acordó habilitar una hora para oir las reclamaciones verbales que quisieran presentarse contra la declaración de utilidad pública de Caminos vecinales sin que se presentara ninguna.

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la an-

terior.

Se aprobaron los borradores de proposición y cálculo alzado del corte de cada uno de los Caminos vecinales remitidos por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia y se autorizó al señor Alcalde para firmar las proposiciones originales y para acudir al concurso,

Se acordó otorgar un donativo de cincuenta pesetas al Centro Mallorquin de Barcetona para mayor afianzamiento de su

situación económica.

Se acor ió pasara á informe de la Comisión de Obras una instancia de D. Bartolomé Negre en súplica de permiso para agrandar una sepultura del Cementerio Católica.

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se acordó terminar la alcantarilla de la calle de la Gran-Via.

Se concedieron seis meses de licencia al Concejal D. Bartolomé Colom.

Sesión ordinaria en primera Convocatoria del dia 27. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Ramón Frontera y á D. Cayetano Aguiló para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la via pública.

Se acordaron varios pagos por servicios

municipales.

Se acordó declarar partidas fallidas el descubierto que resulta de las cédulas per-

econales del año 1913. Prévio la formación de expediente, se acordó proceda á la venta de una parcela

sobrante en la urbanización de la calle de San Bartolomé hasta la de Santa Teresa.

Se acordó sufregar los gestos de viaje y estancias en el Balnecario de San Juan de Campos, á las pobres enfermas Catalina Barceló y Rosa Colom.

Se autorizó á D. Antonio Reynés para Construir une acera adosada á la casa números 24 y 26 de la Calle del Pastor y n.º 1 accesorio de la calle del Sol.

Se acordó restablecer la fuente que había existido en la playa de esta puerto.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión estraordinaria en 2.º Convocatoria del dia 7.—Se aprobó el acta de la anterior sesión correspondiente al 7 de Febrero último.

Se acordó nombrar una Comis on del seno de la Junta para examinar las Cuentas municipales del ejercicio de 1913 y emitir dictamen sobre ellas.

Sesión extraordinaria en 1.º Convocatoria del dia 15.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se voto el dictamen definitivo de las cuentas municipales del ejercicio de 1913 y se acordo remitirles á la aprobación del Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Soller 2 de Junio de 1914.—Amador

Canals, Secretario.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 5 del actual acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el B. O.

Sóller 13 de Junio de 1914.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Puig.

#### Núm. 1137

Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma.

Por el presente edicto se cita á dofia Luisa Muntaner y Ferrá y a D.º Francisca y D. Luisa Cardell y Muntaner de ignorado paradero y caso de haber fallecida á los herederos, sustitutos ó causa-habientes de las mismas para que el dia diez de de Junio próximo á las doce comparezcan en el despacho del Notario de esta Cadad D. Francisco de Paula Massanet a otorgar como sucesores de D.ª Francisca Ferra y Vidal escritura de venta a favor de doña Maria del Pilar Brondo y Campaner como heredera de D. Francisco M. Poquet y Roses, su marido, de ciertos ceasos rematados por éste en los autos ejecutivos promovidos por D. Eusebio Pascual y Orrios como marido de D.ª Laisa Bausa y Pajol contra la nombrada D.ª Francisca Ferra Vidal y despues contra las citadas D. Luisa Muntaner Ferrá y D. Francisca y D.a Luisa Cardell y Muntaner ó sus herederos ó causa-habientes caso de haber fallecido, bajo apercibimiento de que si no comparecen estos demandados el día y hora señalados á otorgar dicha escritura ante el Notario antes nombrado la otorgerá de oficio este Jusgado; pues asi lo tengo mandado en providencia de ayer recaida s solicitud del Procurador D. Bernardo Gomila en nombre de la citada D.ª Maria del Pilar Brondo en el concepto indicado de heredera de D. Francisco Maria Poquet

Y para que sirva de citación en forma á dichos interesados es estiende el presente en Palma á seis de Mayo de mil novecientos quince.—Antonio N. de Castro.—Ante mi.—Sebastián Gasá.

#### Núm. 1136

Don Carlos Acquaroni Fernandes, Juez de primera Instancia de la Ciudad de Mahon y su Partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la Lay del Jurado, he señalado el día veinte y cinco de los corrientes y hora de las once, para que tenga ingar el sorteo de los mayores contribuyentes que han de formar parte de la Junta del Partido conforme a lo prevenido en el párrafo primero de dicho artículo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Mahón á seis de Mayo de mil novecientos quince. Oarlos Acquaroni.— P. S. M., Juan Ripoli. Nam. 2627

## Depositaria de fondos municipales de San Juan Bautista

PRIMERA PARTE.	ועו	ENT	ASE	3	UA	JA	NO.	•	Jop	Pesetas
Evistancia en mi poder en fin del trimestre an	ite	rior								465*65
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	•		•							6749
Cargo										465 85
Data por pagos verificados en iguas trimestre										A MILE
Existencia en mi poder para el trimestre que	eig	Tie .			17.6		0.		17.	465'65

SEGUNDA PARTE. - CUENTA POB CONCEPTOS

INGRESOS	Salde del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operacione		
Provide Company of the State of	100 00	the state of the	471-14576		
Propies	4,0	la Cetta Con	10-10-19-10		
Impaestos	100 100 101	- N - N - N - H	and are		
Ranafinanda			1		
Beneficencia		and non-change			
Corrección pública		-			
Extraordinarios,	The street of th				
Panilina	,				
Recursos legales para cubrir el déficit.	•		40, 40		
Relategras		01 01 11100			
Cargo peselse			1		
Othyo positivi.		El participation p			
PAGOS	- Con		3		
Gastos del Ayuntamiento	A. 18		wooden divers		
Policia de Seguridad					
Policia arbane y rural.	1 Sp. 100 11 30	and the same of the	3171105		
Instrucción pública.	e e comme		B a company		
Benedicencia.	Trongh out		1 1. 19100		
Ohman núhliona		,	1		
Corrección pública.					
Montes.		1			
Cargas.		,			
Obras de nueva construcción.		E	19		
Impreviatos	A STATE OF	*	A PERSON OF		
Resultas	A parameter	1 5	of winders		
Data negative.	2 8 000	1 100	all the parties		

La precedente quenta cetà conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Juan Bautista à 30 Septiembre de 1914. — El Depositario, Autonio Reig.—onforme. —El Secretario-Contador, Bartolomé Ramón. —V.º B.º — El Alcalde, Mari.

Hum. 2628

## Depositaria de tondos municipales de Soller

UUENIA del tercer trimestr PRIMERA PARTE.	re de	191	14 qu	e rin	de el D	epositario Pesetas
Existencia en mi poder en fin dei trimestre an Ingresos en el trimestre de esta cuenta	Poris		STATE OF	34.1	4 4	4111'59
Oargo				891	40.4	22928'58

SEGUNDA PARTE. - CUENTA POR CONCEPTOS

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . .

4458'88

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones on este trimestre	TOTAL de las operaciones
more than the same with the same of the sa	288'16	Section 19	288'16
Propios.		20,	SAME A SI
Montes	3128'60	4626'91	7756'61
mpassios	1519'10	841'18	2360'28
Beneficencia.		1 37 1 1 mg 1 35	to be suited and
Instrucción pública	1 5 5 4 5 1 0h	TANKS THE PARTY OF	1000 0 HIS
Dorrección pública	9'25	1125'00	113426
Extraordinarios.	26:95'04	44.00	26495'04
Resultas	24403'29	12218'84	36622.18
Redursos legales para outros el demotri		11.10 Ha . Nat	1000
Reintegros	56848'44	18811.98	74655 37
	The base of the last	1 ( 19 20 ) 5	4 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3
PAGOS	1 1 1 1 1 1 1 1 1	0010110	8590'07
Gastos del Ayuntamiento.	4741'97	3848'10	2060 00
Policia de Seguridad	1530'00	1530'00	14186'50
Policia urbana y raral , ,	10242-19	8944'36	9715.00
Instrucción pública	905.29	1810'25 429'86	1316.09
Beneficencia	886.73	3604'23	9987.01
Obras publicas	6353 84	5002 20	0.60
Corrección pública	0.00	42 S 20 S 2 M 9 S A	AT HELL SHE
Montes	26414'56	2433'05	28847'61
Oargas	203.27	150 00	253 7
Obras de nueva construcción	424.04	715'35	
Imprevistos	727 07		1
Resultas	51731'85	18465'20	70197'06

La precedente cuenta està conforme con lo que resulta de los tibros e la Depositalia.

En Sóiler à 29 Octobre de 1914. —El Depositario, D. Deyá. —Conforma. —El Secritario-Contador, Amador Canalis. —V.º B.º —El Alcaide, Juan Puig.